



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

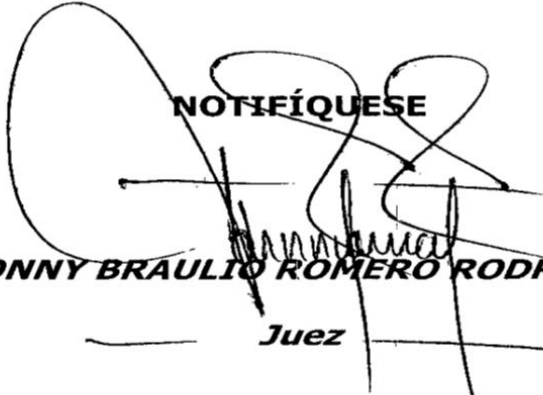
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00970
Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Pone en conocimiento y requiere.

Se pone en conocimiento a la parte actora la repuesta proveniente de las EPS COOSALUD y SALUD TOTAL, razón por la cual se requiere para que intente la notificación de las demandadas, en las direcciones que reportan dichas entidades.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez